



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 696/2022 Fecha: 07-02-2022	
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma	

## DECRETO

### Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2022004132 relativo a la **modificación presupuestaria nº 03/2022** en la modalidad **Generación de Crédito por compromiso firme de aportación** que por importe total de **OCHO MIL EUROS (8.000,00 €)**, ha sido incoado por el Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta de la Concejal Teniente de Alcalde de Cultura, de solicitud de modificación presupuestaria en la modalidad Generación de Crédito por compromiso firme de aportación por importe de **8.000,00 €**, con motivo de la subvención concedida mediante Resolución de la Dirección Insular de Cultura del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife de fecha 16 de diciembre de 2021.

2) El Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife el 26 de octubre de 2021 aprueba las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la dotación de fondos bibliográficos y audiovisuales 2021 con destino a las bibliotecas públicas municipales centrales 2021.

3) El Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna solicita con fecha 3 de noviembre de 2021 subvención para la dotación de fondos bibliográficos 2021 con destino a la Biblioteca Municipal "Adrián Alemán de Armas".


4) Mediante Resolución de la Dirección Insular de Cultura de fecha 16 de diciembre de 2021, se concede subvención por importe de 8.000,00 € al Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para la adquisición de fondos bibliográficos y audiovisuales para las bibliotecas públicas municipales centrales.

5) De acuerdo con el punto 8 de las bases reguladoras, las Entidades beneficiarias deberán proceder a la justificación de la subvención hasta el 30 de junio de 2022.

6) El ingreso del Cabildo Insular de Tenerife tiene su reflejo contable en el concepto presupuestario 461.00 "Transferencias corrientes del Cabildo Insular de Tenerife".

7) El artículo 43.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de abril, establece que podrán generar crédito en el Estado de Gastos de los presupuestos, las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 07-02-2022 14:47:48
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 696/2022	Fecha: 07-02-2022 14:47
Nº expediente administrativo: 2022-004132 Código Seguro de Verificación (CSV): F6F5FC7F8FE81159F627C3D780E2EE69 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/F6F5FC7F8FE81159F627C3D780E2EE69">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/F6F5FC7F8FE81159F627C3D780E2EE69</a>		
Fecha de sellado electrónico: 08-02-2022 13:32:55 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 08-02-2022 13:32:57



los mismos. La Base 16ª de Ejecución del Presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Real Decreto, establece que en el caso de que el compromiso firme de aportación proceda del Estado o de una entidad pública será suficiente para proceder a la generación de créditos, que obre en el expediente el compromiso firme de aportación o el reconocimiento del derecho. Asimismo el apartado 3 de la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto atribuye la aprobación de los expedientes de generación de crédito por nuevos ingresos al Alcalde.

8) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 28 de enero de 2022.


Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal **RESUELVO:**

**Único.-** Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 03/2022** modalidad **GENERACIÓN DE CREDITO por compromiso firme de aportación**, por importe de **OCHO MIL EUROS (8.000,00 €)**, para la adquisición de fondos bibliográficos y audiovisuales para las bibliotecas públicas municipales centrales, según el siguiente detalle:

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				
<b>Aplicación Presupuestaria</b>			<b>Denominación</b>	<b>Importe €</b>
130	33210	2200196	Cultura – Bibliotecas – Prensa, revistas y otras publicaciones. AFECTADO	8.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>8.000,00</b>

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			
<b>Subconcepto</b>	<b>Denominación</b>		<b>Importe €</b>
461.00	Transferencias corrientes del Cabildo Insular de Tenerife		8.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>8.000,00</b>

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 07-02-2022 14:47:48	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 696/2022	Fecha: 07-02-2022 14:47	
Nº expediente administrativo: 2022-004132 Código Seguro de Verificación (CSV): F6F5FC7F8FE81159F627C3D780E2EE69 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/F6F5FC7F8FE81159F627C3D780E2EE69">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/F6F5FC7F8FE81159F627C3D780E2EE69</a>			
Fecha de sellado electrónico: 08-02-2022 13:32:55	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 08-02-2022 13:32:57	